

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y habilitación a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2222/2002, hasta el 31 de diciembre de 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el oficial mayor de la Dirección General Pericial, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION